

Gobierno del Estado de Zacatecas

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-32000-19-2071-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2071

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	8,113,615.8
Muestra Auditada	7,368,475.6
Representatividad de la Muestra	90.8%

Al Gobierno del Estado de Zacatecas se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 7,800,079.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 313,536.5 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 8,113,615.8 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 3,921.1 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 8,109,694.7 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	6,970,788.5	7,284,325.0	7,281,499.3	2,825.7
Otros de gasto corriente	595,394.4	595,394.4	594,299.0	1,095.4
Gastos de operación	233,896.4	233,896.4	233,896.4	0.0
Total	7,800,079.3	8,113,615.8	8,109,694.7	3,921.1

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Zacatecas por 8,113,615.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 7,368,475.6 miles de pesos, que representaron el 90.8% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta, al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 7,284,325.0 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 7,281,499.3 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 2,825.7 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR
OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	6,602,910.9	6,600,085.2	2,825.7
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	312,378.2	312,378.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	158,494.6	158,494.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	63,397.9	63,397.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	100,644.1	100,644.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	46,499.3	46,499.3	0.0
Total	7,284,325.0	7,281,499.3	2,825.7

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 1,101,793.5 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha de emisión 28 de junio de 2017.

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas contó con un código de ética, con fecha de emisión 19 de octubre de 2016.

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas contó con un código de conducta, con fecha de emisión 4 de diciembre de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas contó con un catálogo de puestos, con fecha de emisión 13 de noviembre de 2013.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual, con fecha de emisión 1 de enero de 2022.

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como estratégicos y de cumplimiento respecto de los indicadores de los objetivos de su programa.

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, actualizado en el 2022.

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación de Control Interno a cargo del Enlace de Control de Riesgos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como administración de servicios educativos, gestión de recursos humanos, materiales y financieros.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.</p>
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, y en el Manual de Organización de la Secretaría de Educación, con fecha de emisión 25 de agosto de 2021 y 13 de noviembre de 2013, respectivamente.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas contó con sistemas informáticos tales como el sistema de control y registro de trámites financieros de la secretaría, el Sistema de Formato Único de Personal y el Sistema de Control Escolar, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
Información y Comunicación	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas implantó formalmente un programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027, con fecha de emisión el 28 de septiembre de 2022.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le correspondieron al titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, podrían afectar su operación.</p>
Supervisión	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante reuniones de rendición de cuentas en las que se presentaron los avances de las acciones que cada área responsable realizó para determinar el cumplimiento de las metas, esta información se concentró en la Coordinación de Planeación; además, los resultados se reportaron al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no realizó auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 829,290.8 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación, en las que se generaron rendimientos financieros por 6,462.6 miles de pesos; asimismo, se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió, a nombre y cuenta de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, los compromisos de pago con cargo a los recursos del fondo.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas presentó una asignación de 7,284,325.0 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 8,113,615.8 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 6,462.6 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

4. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 342 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 164,300.6 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 829,290.8 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 7,284,325.0 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Zacatecas, para un total de recursos del fondo de 8,113,615.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 8,079,699.9 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 8,109,694.7 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,921.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,462.6 miles de pesos, 4,994.7 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,467.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	7,284,325.0	7,284,325.0	0.0	7,281,499.3	2,825.7	0.0	2,825.7	7,281,499.3	2,825.7	2,825.7	0.0	
Otros de gasto corriente	595,394.4	595,394.4	0.0	594,308.8	1,085.6	0.0	1,085.6	594,308.8	1,085.6	1,085.6	0.0	
Gastos de operación	233,896.4	233,896.4	0.0	203,891.7	30,004.7	29,994.9	9.8	233,886.6	9.8	9.8	0.0	
Subtotal	8,113,615.8	8,113,615.8	0.0	8,079,699.9	33,915.9	29,994.9	3,921.1	8,109,694.7	3,921.1	3,921.1	0.0	
Rendimientos financieros	6,462.6	6,462.6	0.0	4,994.7	1,467.9	0.0	1,467.9	4,994.7	1,467.9	1,467.9	0.0	
Total	8,120,078.4	8,120,078.4	0.0	8,084,694.6	35,383.8	29,994.9	5,389.0	8,114,689.5	5,389.0	5,389.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales

Con lo anterior, se constató que 5,389.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	3,921.1	3,921.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,467.9	1,467.9	0.0	0.0
Total	5,389.0	5,389.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Zacatecas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y el formato denominado “Ficha de Indicadores” de manera anual, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato “Ejercicio del Gasto”, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que la información financiera remitida del formato “Ejercicio del Gasto” contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables, con lo que se solventa lo observado.

7. La Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

8. La Secretaría de Educación Pública realizó 948,864 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por un importe bruto anual de 6,588,446.7 miles de pesos a 21,416 trabajadores que contaron con 33,633 plazas y 174 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 210 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 2,813 centros de trabajo.

9. La Secretaría de Educación Pública realizó 738 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por 7,338.7 miles de pesos a 28 trabajadores que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica, que contaron con 35 plazas, adscritos en 8 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios de descripción de objetivos y funciones de los centros de trabajo, los formatos únicos de personal, los oficios de orden de presentación y las constancias laborales, que acreditaron que los pagos a 28 trabajadores por 7,338,727.03 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

10. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

11. La Secretaría de Educación Pública realizó 61 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por 799.6 miles de pesos a 2 trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que contaron con 3 plazas, adscritos en 2 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de trabajo, los formatos únicos de personal de licencia por comisión sindical y los registros de asistencia, que acreditaron que los pagos a 2 trabajadores por 799,618.81 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

12. La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular.

13. La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, 320 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 2,350.5 miles de pesos a 69 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 126 plazas y estuvieron adscritos en 65 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los recibos de pago de nómina, los formatos de movimiento de personal y las licencias autorizadas de personal, los cuales acreditaron pagos por 2,259,855.31 pesos y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 90,635.56 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. La Secretaría de Educación Pública realizó 160 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por 815.7 miles de pesos a 53 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 65 plazas y estuvieron adscritos en 52 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los comprobantes de pago, los cheques cancelados y los comprobantes de descuentos, que acreditaron un importe de 517,414.89 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 298,301.46 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. La Secretaría de Educación Pública realizó 30 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por 112.6 miles de pesos a 4 funcionarios con los cargos de director general, subdirector de área y jefes de departamento, durante el ejercicio fiscal 2022, que contaron con 4 plazas, adscritos en 3 centros de trabajo.

16. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 126 pagos por 1,368.4 miles de pesos a 16 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal y las constancias de las claves únicas de registro de población, que acreditaron un importe de 1,286,041.44 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 82,371.43 pesos, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de un trabajador no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de dos trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Zacatecas proporcionó la información y documentación de la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población de dos trabajadores y del Registro Federal de Contribuyentes de un trabajador; asimismo, se informó que las claves y el registro fueron actualizados en los sistemas de nómina de la entidad.

18. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, 657 pagos por 2,650.0 miles de pesos a 96 trabajadores, que contaron con 100 plazas y estuvieron adscritos en 94 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las compatibilidades de empleo, los horarios de trabajo, las constancias de pertenencia, los comprobantes de pago, los nombramientos y las constancias de funciones que acreditaron que los pagos por 2,649,951.90 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

19. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, 754 pagos por 3,430.8 miles de pesos a 44 trabajadores, que contaron con 59 plazas y estuvieron adscritos en 41 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las compatibilidades de empleo, los horarios de trabajo, las constancias de pertenencia, los comprobantes de pago y los formatos únicos de movimiento que acreditaron que los pagos por 3,430,784.92 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

Verificación Física de Centros de Trabajo

20. Con la revisión física de una muestra de 100 centros de trabajo, ubicados en el estado de Zacatecas, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 1,319 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 2,111 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Servicios Personales Nómina Estatal

21. La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas realizó 44,855 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 540,064.7 miles de pesos a 2,704 trabajadores, que contaron con 2,444 plazas y 7 categorías o puestos, adscritos en 948 centros de trabajo.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a trabajadores comisionados a otras dependencias y a trabajadores con cargo de elección popular; tampoco se realizaron pagos al personal contratado por honorarios o adscrito en centros de trabajo con claves "AGS" (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y "FGS" (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, se comprobó que se realizaron 31 pagos por 345.3 miles de pesos a 6 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 6 plazas y estuvieron adscritos en 6 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal estatal, los horarios de trabajo y los comprobantes de pago, que acreditaron que los

pagos por 345,310.20 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

24. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, se comprobó que se realizaron 304 pagos por 3,313.7 miles de pesos a 57 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 57 plazas, y estuvieron adscritos en 54 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los horarios de trabajo, las ordenes de presentación y los comprobantes de pago que acreditaron que los pagos por 3,313,731.43 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la confrontación de las nóminas estatales y la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud, se comprobó que la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas realizó 19 pagos por 199.7 miles de pesos a 10 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, las constancias de las claves únicas de registro de población, las constancias de servicio federal, las hojas de servicios y los registros de asistencia, que acreditaron un importe de 113,264.99 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 86,408.75 pesos, con lo que se solventa lo observado.

26. El Gobierno del Estado de Zacatecas enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 69,952.6 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 92,508.2 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

27. Con la confrontación de información de las nóminas estatales subsidiadas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de dos trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de cinco trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Zacatecas proporcionó información y documentación de la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población de cinco trabajadores y

del Registro Federal de Contribuyentes de dos trabajadores; asimismo, informó que las claves y los registros fueron actualizados en los sistemas de nómina de la entidad.

28. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 2,230 pagos por 15,649.9 miles de pesos a 2,230 trabajadores, que contaron con 2,230 plazas y estuvieron adscritos en 924 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones del sector educativo y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio de aclaración mediante el cual se demostraron los periodos de pago y los comprobantes de pago, que acreditaron que los pagos por 15,649,895.35 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación

29. La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 233,886.6 miles de pesos, de los cuales se verificaron 185,720.1 miles de pesos, correspondientes a pagos por conceptos de material de limpieza, material de oficina, energía eléctrica y agua potable, entre otros; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 557,716.90 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 29 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,368,475.6 miles de pesos, que representó el 90.8% de los 8,113,615.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió el total de los recursos y pagó 8,079,699.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 8,109,694.7

miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,921.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,462.6 miles de pesos, 4,994.7 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1,467.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación. Adicionalmente, en el transcurso de la revisión se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación por 557.7 miles de pesos, relacionados con pagos a trabajadores de las nóminas federales del fondo durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 90.7 miles de pesos, con pagos a trabajadores después de su fecha de baja definitiva de la dependencia por 298.3 miles de pesos, con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 82.3 miles de pesos y en las nóminas estatales subsidiadas relacionados con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 86.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en específico la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Zacatecas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y la información contó con la calidad y congruencia requerida.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.

- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.